

## **RESEÑA HISTORICA**

### **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El 31 de enero de 1676, el monarca Español Carlos II Promulga la Real Cédula de Fundación de la Universidad donde promulgó que se instituyeran con toda brevedad las siete cátedras que debían formarla, entre ellas estuvieron: Teología Escolástica, Teología Moral, Cánones, Leyes, Medicina y dos de lenguas.

En 1875 Justo Rufino Barrios como Presidente de la República emitió el Decreto denominado "Ley Orgánica de la Instrucción Superior" año en que se suprimió la pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, creándose la Universidad de Guatemala.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales fue organizada por el Artículo 22 Ley Orgánica de Instrucción Superior de fecha 1 de julio de 1875. Y el 9 de diciembre de 1875 se emitió el Reglamento de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales;

### **ANTECEDENTES HISTÓRICAS**

Los estudios de Leyes son inherentes a la Universidad de San Carlos de Guatemala y su historia acompaña el desarrollo del Alma Mater, pues se ha mantenido en forma ininterrumpida.

Desde el año 1562, antes de la fundación de la Universidad se observaba la intención de instituir cátedras de Leyes. Pues el Obispo Marroquín gestionó ante la Comunidad Dominicana la fundación del Colegio que se le denominó Santo Tomás de Aquino, donde se proponían lecciones de Arte y Filosofía, Teología, Gramática y si hubiere quien leyera, Cánones.

En 1620 ya existía una asignación para la cátedra de Derecho Canónico en el Colegio de Santo Tomás. Los proyectos de fundación de una universidad guatemalteca, en 1646 incluían una cátedra prima de Leyes y una prima de Cánones.

Desde los planes iniciales previos a la fundación de la Universidad de San Carlos, se observó la intención de incorporar las leyes como parte importante de su estructura académica.

En 1672 Fray Payo Enríquez de Rivera defendió 32 problemas de Derecho Canónico en la mañana y Derecho Civil por la tarde durante un día.

Cuando se iniciaron las clases en la Universidad de San Carlos que fue en 1680, no se impartieron cátedras de Leyes sin embargo fue dos meses después de su inicio que fue exactamente el 10 de febrero de 1681, se incorporó la enseñanza de

Derechos Canónicos y Civil al plexo funcional de la Universidad de San Carlos.

En 1681 se marca el inicio de la vida universitaria en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala; la grey estudiantil con entusiasmo se aprestó a iniciar sus cátedras, sin embargo los estudiantes no ven realizados sus deseos, en virtud de que los catedráticos nombrados interinamente no aceptaron impartir las cátedras, por lo que no encontrando otra solución viable, realizan lo que vendría a constituirse en la primera petición estudiantil, el 3 de febrero de 1681, la que se resolvió favorablemente para los estudiantes, sin mayores trámites. Como consecuencia rige la cátedra prima de Leyes el Licenciado Antonio Dávila Quiñónes desde el 10 de febrero de 1681. Los primeros estudiantes de Derecho al iniciarse la cátedra fueron: Ignacio de Mármol, José Guillén, Antonio de Arria y Jacinto Jaime Moreno. El primer acto de Leyes fue sustentado por el Bachiller Ignacio de Mármol el 20 de julio de 1681, dedicado al Presidente Gobernador y Capitán General de las Provincias de Guatemala, Licenciado Don Lepe de Sierra y Osorio.

En el año de 1687 fue sin duda de plenitud académica y de absoluta realización universitaria, pues en ese año se dan las primeras incorporaciones de Juristas.

En las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX surge en la vida universitaria la egregia figura de Fray José Antonio de Goicoechea, quien realizó en Guatemala un movimiento de transformación conocido como "La Reforma Universitaria de Goicoechea", consistente en agregar a la tradicional lista de asignaturas, nuevas cátedras que deberían introducirse en el plan de estudios universitarios.

En cuanto al estudio de las Ciencias Jurídicas, la reforma de Goicoechea, la amplía y supera con estudios de Historia Civil, Romana y del Derecho y sobre todo crea las disciplinas de Derecho Internacional de Gentes y cimenta la cátedra de Filosofía del Derecho bajo el nombre de Estudios de Derecho Natural.

A raíz de la Reforma Liberal, fue organizada por la Ley Orgánica de Instrucción Superior de fecha 1 de julio de 1875, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. A lo largo del Siglo XX, la Facultad fue refugio para los estudios filosóficos y literarios, a la vez que fuente de rebeldía y de pensamiento crítico. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha seguido las vicisitudes históricas de nuestra Universidad. Pese a los cambios de nombre que ha experimentado y a las reformas producidas, esta facultad constituye uno de los basamentos de la vida universitaria guatemalteca.

Actualmente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales otorga los títulos profesionales de Abogado y Notario, en el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

La duración de la carrera es de 5 años. La facultad desarrolló un plan de estudios semestral, con cinco cursos para cada ciclo.

## **OBJETIVOS**

Los estudios que se realizan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se basan en los siguientes objetivos fundamentales:

### **Generales**

a. Transmitir, conservar y acrecentar los bienes de la cultura jurídica, mediante actividades de investigación, docencia y extensión, que permitan la habilitación profesional y eficiente para el ejercicio público;

b. Organizar y desarrollar la investigación jurídica y social orientada hacia el examen y solución de los problemas nacionales y de los que son comunes a las otras naciones americanas;

c. Contribuir a la formación y desarrollo de la conciencia nacional que se fundamenta en la dignidad de la persona humana y en los ideales superiores de libertad, justicia social, democracia y paz;

d. Propiciar la práctica del servicio social universitario, necesaria para mantener vinculada la Facultad con los problemas y la realidad nacional; esta práctica habrá de favorecer el desarrollo en el estudiante de una acertada voluntad de servicio;

e. Instruir a los estudiantes tanto en las ciencias de especialidad como en las disciplinas de la cultura general entre las cuales deben figurar aquellas que se refieren a los problemas de la realidad del país;

f. Vincular al estudiante con el saber universal y con la evolución constante de la ciencia para su asimilación y aprovechamiento en la técnica y la práctica de profesionales;

g. Propiciar el estudio y la investigación de las ciencias sociales, jurídicas y políticas;

h. Entrelazar los conceptos éticos y morales con la capacitación del estudiante para generar un profesional más justo y más humano;

i. Establecer el vínculo real entre la teoría y la práctica, a través de prestación de servicio social.

### **Específicos**

a. Formar profesionales, capaces para el ejercicio de la abogacía y Notariado, así como para el desempeño de otras funciones públicas y privadas, íntimamente relacionadas con su formación universitaria;

b. Informar al profesional del Derecho, no sólo

sobre las disciplinas indispensables para su formación de Abogado y Notario, sino sobre aquellas que le instruyan sobre otros problemas, relacionados principalmente con la realidad de nuestra patria;

c. Despertar en sus graduados y estudiantes un espíritu de investigación, que les permita reafirmar la verdad descubierta o descubrir verdades en el campo de las ciencias jurídicas y sociales y encaminarlos primordialmente a las necesidades que plantea la vida social contemporánea;

d. Adoptar los principios pedagógicos que den a la enseñanza del Derecho, las características de ser elemental y orgánica; moderna y comparada; activa y práctica.

## **Estructura Organizativa**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales está estructurada desde dos puntos de vista:

### **a. Académico**

Cuenta con la Junta Directiva presidida por el señor Decano que es la máxima autoridad de la Facultad y como grupo asesor: la Comisión de Rediseño Curricular, Asesoría Docente, Unidad de Planificación y Cooperación Nacional e Internacional y Comisiones varias; y como autoridades de línea: Consejo de Directores de Área de Investigación, Docencia y Extensión; Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales como área de Investigación; Escuelas de Derecho Departamentales, Unidad de Pensum de Estudios, Unidad de Examen Técnico profesional, Unidad de Asesoría de Tesis y Escuela de Estudios de Postgrado, como Área de Docencia y la Dirección de Extensión Universitaria como Área de Extensión.

### **b. Administrativo**

El área administrativa está compuesta por el Señor Decano, la Unidad de Planificación y Cooperación Nacional e Internacional como asesores del señor Decano y como autoridades de Línea, el Secretario Adjunto (Director Administrativo) luego la Unidad de Informática, Secretaría, Área Financiera con Tesorería, Centro de información y Divulgación, Servicios Generales, Servicios Especiales, Unidad de Atención al Estudiante, Medios Audiovisuales, Procesamiento de Datos, Control Académico, Biblioteca, Archivo; Artes Gráficas con Recepción, Levantado de Texto y Reproducción de Materiales.

## **MISIÓN**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es la unidad académica de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, encargada de la capacitación, formación y graduación de los estudiantes, mediante la investigación, la docencia y la extensión, proporcionando a la sociedad Abogados y Notarios, con conocimientos sobre las ciencias jurídicas y sociales y la realidad nacional. Sus graduados obtienen, además de los títulos de Abogado y Notario, el grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y una especialidad en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Laboral o Derecho Civil y Mercantil, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala de desarrollar la educación universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones que por mandato constitucional está llamada a cumplir.

## **VISIÓN**

La visión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se concreta a que sus graduados sean personas altamente capacitadas en su especialidad, con excelencia académica, con visión de las ciencias jurídicas y sociales, relacionada con la realidad nacional, a corto, mediano y largo plazo, con altos valores morales y éticos, con la misión fundamental de fortalecer el Estado de Derecho sobre la base de la Justicia en congruencia con los deseos de una paz firme y duradera.

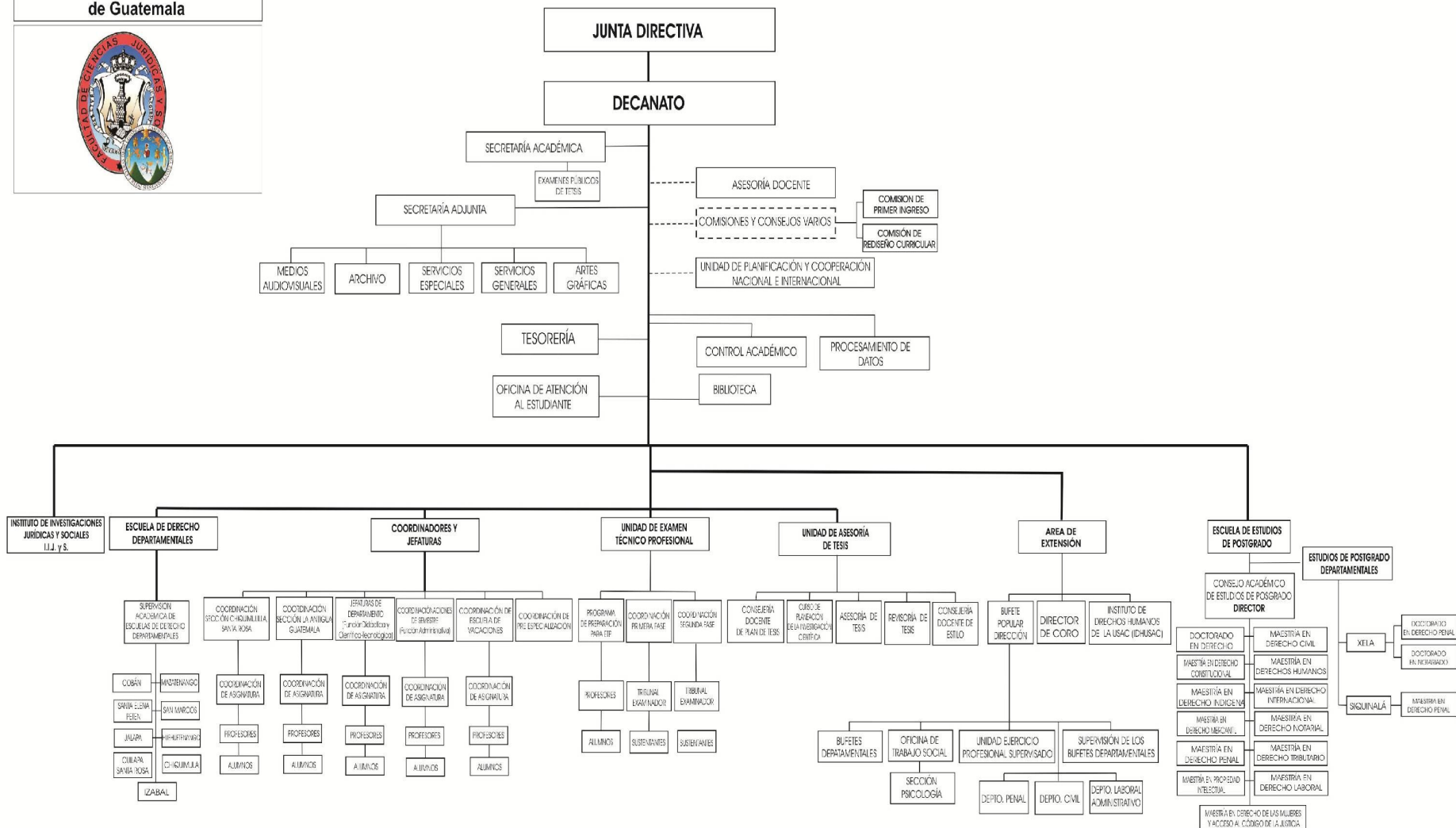
## **ORGANIZACIÓN ACADÉMICA**

Cuenta con la Junta directiva presidida por el señor Decano que es la máxima autoridad de la Facultad y como grupo asesor: la Comisión de Rediseño Curricular, Asesoría Docente, Unidad de Planificación y Cooperación Nacional e Internacional y Comisiones Varias; y como autoridades de línea: Consejo de Directores de Área de Investigación, Docencia y Extensión; Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales como área de Investigación; Escuelas de Derecho Departamentales, Unidad de Pensum de Estudios, Unidad de Examen Técnico Profesional, Unidad de Asesoría de Tesis y Escuela de Estudios de Postgrado, como Área de Docencia y la Dirección de Extensión Universitaria como Área de Extensión.

Organigrama Estructural  
 Año 2007  
 Facultad de Ciencias Jurídicas  
 y Sociales  
 Universidad de San Carlos  
 de Guatemala



# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



dos (2) secciones ubicadas, una en los Municipios de Antigua Guatemala y otra en Chiquimulilla, Santa Rosa.

La Facultad cuenta con un Laboratorio de Informática ubicado en el 3er. Nivel del edificio S-5; además cuenta con 2 Auditorium ubicados en el edificio S-7 para diferentes actividades académicas.

Detalle de estudiantes por salón y edificio.

Asignados	Salón	Edificio
1655	101	S-2
818	102	S-2
1273	103	S-2
1369	107	S-2
1499	108	S-2
743	109	S-2
886	202	S-2
863	203	S-2
808	207	S-2
1952	210	S-2
314	213	S-2
533	214	S-2
699	215	S-2
769	302	S-2
952	305	S-2
895	307	S-2
374	311	S-2
1031	312	S-2
1323	314	S-2
526	315	S-2

Asignados	Salón	Edificio
414	301	S-12
1423	302	S-12
1379	303	S-12
1265	304	S-12
348	305	S-12
831	307	S-12
1340	308	S-12
1392	309	S-12
1225	310	S-12
891	311	S-12
2039	401	S-12
508	402	S-12
555	403	S-12
550	404	S-12
1775	405	S-12
651	406	S-12
907	407	S-12
548	408	S-12
541	409	S-12
536	410	S-12
603	411	S-12
Asignados	Salón	Edificio
322	101	Antigua Guatemala
289	102	Antigua Guatemala
202	103	Antigua Guatemala

157	104	Antigua Guatemala
150	105	Antigua Guatemala

Asignados	Salón	Edificio
322	101	Chiquimulilla
289	102	Chiquimulilla
202	103	Chiquimulilla
157	104	Chiquimulilla
150	105	Chiquimulilla

El edificio que es utilizado como área administrativa es el Edificio S-7.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ofrece la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y la carrera de ABOGADO Y NOTARIO.

Cierran Pensum aquellos estudiantes que aprueban los 50 cursos establecidos en el Pensum, para los estudiantes del Antiguo Pensum; y 56 cursos para los estudiantes de Nuevo Pensum de Estudios. Pueden graduarse aquellos que además de cerrar Pensum, han concluido y aprobado su EPS en el Bufete Popular Central, han sustentado su Examen Técnico Profesional y finalmente ha realizado su Trabajo de Graduación y sustentado y aprobado su Examen Público de Tesis.

La información requerida la posee la Comisión de Primer Ingreso.

El campo de actividad para un Profesional egresado, es amplia, pues puede desempeñar exitosamente como Juez, Magistrado, en el Ejercicio de la Profesión Liberal, Asesor, Consultor, Funcionario de cualquiera de los Organismos de Estado.

El ciclo de estudio es SEMESTRAL, en TRES JORNADAS (matutina: de 07:00 a 12:00 horas; vespertina: 14:15 a 17:15 horas; y nocturna: de 17:30 a 20:30 horas).

La Biblioteca "Francisco Rolando Velásquez González" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es una unidad de apoyo a docentes y estudiantes de esta Facultad y a investigadores en general de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la cual provee información bibliográfica y documental, en el ramo de las Ciencias Jurídicas y Sociales y otras disciplinas afines.

Los servicios bibliotecarios que se prestan en esta Unidad de información son los siguientes: Préstamo interno de materiales bibliográficos. Catálogos manuales de Autor, Título y Materia.

Catálogo electrónico de búsqueda automatizada.

Reprografía.

Servicio de bibliografía.

Servicio de consulta

Servicio de orientación y referencia.

Extensión de solvencias de biblioteca.

La misma se encuentra ubicada en el edificio S-5, primer nivel, del campus Universitario, zona 12.

#### Horario de Labores:

Jornada Matutina: De Lunes a viernes de las 8:00 a las 13:00 horas.

Jornada Vespertina: De Lunes a viernes de 13:00 a las 19:30 horas.

Jornada Sabatina: De las 8:00 a las 18:00 horas.

#### ANTIGUO PENSUM DE ESTUDIOS

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

#### PENSUM DE ESTUDIOS

PENSUM INTRODUCTORIO		
No. Código	MATERIAS FUNDADAS	MATERIAS FUNDANTES
PRIMER SEMESTRE		
002	Lengua y Literatura	
006	Historia de la Cultura en Guatemala	
008	Introducción a la Sociología	
010	Introducción al Derecho I	
030	Técnicas de Estudio e Investigación	
SEGUNDO SEMESTRE		
004	Filosofía	
012	Introducción a la Economía	
014	Introducción a la Ciencia Política	
018	Sociología de Guatemala	Introducción a la Sociología
020	Introducción al Derecho II	Introducción al Derecho I

**NOTA:** Todas las materias del PRIMER y SEGUNDO SEMESTRE, son prerequisites del resto de las materias del Pensum, desde el Tercero al Décimo Semestre.

PENSUM PROFESIONAL		
No. Código	MATERIAS FUNDADAS	MATERIAS FUNDANTES
TERCER SEMESTRE		
022	Derecho Civil I	
024	Derecho Penal I	
026	Historia del Derecho	
028	Lógica Jurídica	
088	Estadística	
CUARTO SEMESTRE		
032	Derecho Civil II	Derecho Civil I
034	Derecho Penal II	Derecho Penal I
036	Teoría del Estado	
038	Teoría del Proceso	
114	Métodos de Investigación Social	Estadística
QUINTO SEMESTRE		
040	Derecho Constitucional Guatemalteco	Teoría del Estado
042	Derecho Procesal Penal I	Teoría del Proceso
044	Derecho Civil III (Obligaciones I)	Derecho Civil II
046	Medicina Forense	Derecho Penal II
116	Técnicas de Investigación Sociológica	Métodos de Investigación Social
SEXTO SEMESTRE		
048	Derecho Civil IV (Obligaciones II)	Derecho Civil III
050	Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal Penal I
052	Derecho Administrativo I	Teoría del Proceso y Derecho Constitucional Guatemalteco
054	Derecho Agrario	Derecho Constitucional Guatemalteco
118	Sociología del Desarrollo	Técnicas de Investigación Sociológica
SEPTIMO SEMESTRE		

056	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I
058	Derecho Procesal Civil I	Derecho Procesal Penal I
060	Derecho Mercantil I	Derecho Civil IV
062	Derecho del Trabajo I	Teoría del Proceso y Derecho Civil IV
084	Derecho Notarial I	Derecho Civil IV
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>		
064	Derecho Procesal Civil II	Derecho Procesal Civil I
066	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil I
068	Derecho del Trabajo II	Derecho del Trabajo I
085	Derecho Notarial II	Derecho Mercantil I y Derecho Notarial I
<b>NOVENO SEMESTRE</b>		
070	Derecho Internacional Público	Derecho Mercantil II y Derecho Procesal Administrativo
071	Derecho Procesal del Trabajo	Derecho Procesal Civil I, Derecho del Trabajo II y Derecho procesal Administrativo
073	Derecho de Integración	Sociología del Desarrollo
075	Derecho Financiero I	Derecho Mercantil II y Derecho Procesal Administrativo
086	Derecho Notarial III	Derecho Mercantil II y Derecho Notarial II
<b>DECIMO SEMESTRE</b>		
074	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Público
077	Derecho Financiero II	Derecho Financiero I
078	Filosofía del Derecho	Derecho Procesal Civil II, Derecho del Trabajo II y derecho Internacional Público
081	Seminarios sobre Problemas Sociales	
087	Derecho Notarial IV	Derecho Notarial III

## NUEVO PENSUM DE ESTUDIOS

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
**PENSUM DE ESTUDIOS**

<b>AREA BÁSICA</b>		
No. Código	ASIGNATURA FUNDADAS	ASIGNATURA FUNDANTES
<b>PRIMER SEMESTRE</b>		
201	Teoría de la Investigación	
202	Economía	
203	Ciencia Política	
204	Comunicación	
205	Introducción al Derecho I	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
206	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Teoría de la Investigación
207	Historia Jurídico Social de Guatemala	
208	Derecho Romano	Introducción al Derecho I
209	Filosofía	
210	Introducción al Derecho II	Introducción al Derecho I

NOTA: Todas las asignaturas del AREA BÁSICA, Son Prerrequisitos para ingresar al área profesional.

<b>AREA PROFESIONAL</b>		
No. Código	ASIGNATURA FUNDADAS	ASIGNATURA FUNDANTES
<b>TERCER SEMESTRE</b>		
211	Derecho Penal I	Área Básica
212	Derecho Civil I	Área Básica
213	Teoría del Estado	Área Básica
214	Teoría del Proceso	Área Básica
215	Derecho	Área Básica

<b>CUARTO SEMESTRE</b>		
216	Derecho Penal II	Derecho Penal I
217	Derecho Civil II	Derecho Civil I
218	Derechos Humanos en Guatemala	Derecho Constitucional
219	Sociología	
220	Derecho Procesal Constitucional	Teoría del Proceso y Der. Constitucional
<b>QUINTO SEMESTRE</b>		
221	Derecho Penal III	Derecho Penal II
222	Derecho Civil III	Derecho Civil II
223	Derecho de los Pueblos Indígenas	Sociología
224	Derecho Laboral I	Derechos Humanos en Guatemala
225	Lógica Jurídica	
<b>SEXTO SEMESTRE</b>		
226	Derecho Procesal Penal I	Derecho Penal II
227	Derecho Civil IV	Derecho Civil II y Teoría del Proceso
228	Derecho Agrario y Ambiental	Derechos Humanos en Guatemala, Sociología
229	Derecho Laboral II	Derecho Laboral I
230	Derecho Administrativo I	Derecho Constitucional
<b>SEPTIMO SEMESTRE</b>		
231	Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal Penal I
232	Derecho Procesal Civil I	Teoría del Proceso y Derecho Civil IV
233	Derecho Notarial I	Derecho Civil IV
234	Derecho Procesal del Trabajo I	Derecho Laboral II
235	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I, Teoría del Estado
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>		
236	Derecho Mercantil I	Derecho Civil IV
237	Derecho Procesal Civil II	Derecho Procesal Civil I
238	Derecho Notarial II	Derecho Notarial I
239	Derecho Procesal del Trabajo II	Derecho Procesal del Trabajo I
240	Derecho Procesal Administrativo	Derecho Administrativo II

<b>NOVENO SEMESTRE</b>		
241	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil I
242	Derecho Notarial III	Derecho Notarial II
243	Derecho Financiero	Derecho Procesal Administrativo
244	Derecho Internacional Público I	
245	Filosofía del Derecho	
<b>DECIMO SEMESTRE</b>		
246	Derecho Mercantil III	Derecho Mercantil II
247	Derecho Notarial IV	Derecho Notarial III
248	Derecho Tributario	Derecho Financiero
249	Derecho Internacional Público II	Derecho Internacional Público I
250	Derecho Internacional privado	Derecho Mercantil I Derecho Internacional Público I

OBSERVACIONES: Para evitar nulidades en su currículo de estudios, el alumno debe observar estrictamente el orden de prerrequisitos y en ningún caso aprobar una materia fundada antes que la materia fundante.

<b>ÁREA ESPECÍFICA</b>	
<b>ÁREA CIVIL-MERCANTIL</b>	
251	Oratoria Forense
252	Informática Jurídica
260	Derecho Registral
261	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
262	Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación
263	Seminario: Propiedad Intelectual
<b>AREA PENAL</b>	
251	Oratoria Forense
252	Informática Jurídica
270	Medicina Forense
271	Criminología y Política Criminal
272	Derecho Probatorio
273	Seminario: Leyes Penales Especiales



251 252 280	<b>ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS</b>
281 282 283	Oratoria Forense Informática Jurídica Constitucionalismo Económico y Social Derecho Internacional de los Derechos Humanos Teoría del Conflicto y Cultura de Paz
251 252 290 291 292 293	<b>ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO</b> Oratoria Forense Informática Jurídica Flexibilidad en las Leyes de Trabajo La Previsión Social Derecho Internacional del Trabajo Seminario: La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo
El estudiante podrá cursar las asignaturas del área específica al finalizar el sexto semestre en forma intersemestral en el orden establecido para el efecto, con el solo requisito de haber efectuado su asignación en el sexto semestre.	
Cada asignatura tendrá una carga horaria de un mínimo de 40 horas y el estudiante podrá asignarse un máximo de dos en cada inter-semestre.	

### Escuela de Estudios de Postgrado

Doctorado en Derecho  
 Maestría en Derecho Constitucional  
 Maestría en Derecho Penal  
 Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad  
 Maestría en Derecho Notarial  
 Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil  
 Maestría en Derecho Internacional  
 Maestría en Derechos Humanos  
 Maestría en Derecho Tributario  
 Maestría en Derecho en Género  
 Maestría en Propiedad Intelectual  
 Maestría en Derecho Indígena  
 Maestría en Derecho Ambiental  
 Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
 Maestría en Criminología

Todos los Programas anteriores son autofinanciables.  
 Cuota de Maestría Q 3,500.00 x semestre  
 Cuota de doctorado Q 7,000.00 x semestre  
 Matrícula por semestre Q 531.00

Las cantidades anteriores son aplicables a 2008.

Los requisitos para cierre de pensum y graduación son:

Aprobar los cursos de los pensa de cada programa y escribir tesis de grado, debiendo aprobar el examen sobre la tesis.

Los Títulos de los grados a obtener son:

Maestro en Ciencias en cada especialidad y Doctor en Derecho.

Con respecto al perfil de ingreso y egreso, de cada Maestría y Doctorado, fija el perfil de cada programa. En todo caso, para inscribirse en el programa de Maestría es necesario estar graduado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con los títulos de abogado y Notario; y en el caso de Doctorado, ser graduado de Maestro en Ciencias, en una rama o especialidad Jurídica; y tener el tiempo suficiente para las tareas académicas los créditos de las Maestrías es de 65 y del Doctorado en Derecho es de 90 créditos.

Perfil de egreso, en el caso de las Maestrías, se persigue:

Especializar al profesional en la rama de la ciencia escogida.

Involucrarlo en proceso de investigación.

Capacitarlo para el ejercicio docente.

En el caso de Doctorado, se persigue que el doctorando haga aportes a la Filosofía del Derecho y a la Teoría General del Derecho.

La actividad docente se realiza en la ciudad universitaria, Edificio S-5 segundo nivel. La jornada de labores es de 16:30 a 19:30 de lunes a jueves. El doctorado se imparte los viernes de 8:00 A.M. a 13:00 P.M. cada curso se imparte en dos períodos por semana en docencia directa. No existen labores prácticas.

En cuanto a los planes de estudio, se acompaña el trifoliar en donde constan los pensa de estudios de cada programa hasta el año 2008.

No existen con prerrequisitos.

No existe un contenido a describir por curso, pues cada profesor formula su programa en cada semestre, conforme la evolución del pensamiento jurídico y de la jurisprudencia.

**PENSUM DE ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

<b>DOCTORADO EN DERECHO</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lógica Jurídica I</li> <li>2. Sociología Jurídica</li> <li>3. Teoría General del Derecho</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología de la Ciencia del Derecho</li> <li>2. Lógica Jurídica II</li> <li>3. Seminario: Sistemas Jurídicos Contemporáneos</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Axiología Jurídica.</li> <li>2. Historia de la Filosofía</li> <li>3. Seminario: Sistemas Jurídicos Contemporáneos.</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios Superiores de Filosofía del Derecho.</li> <li>2. Historia de la Filosofía del Derecho II.</li> <li>3. Seminario: Teoría del Estado y Derecho constitucional.</li> <li>4. Taller de Tesis.</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica.</li> <li>2. Teoría General del Derecho y Derecho Constitucional.</li> <li>3. Teoría General del Negocio Jurídico.</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos del Proceso Civil</li> <li>2. Derecho de Familia.</li> <li>3. Patrimonio y Negociación.</li> </ol>

<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Prueba Civil</li> <li>2. Responsabilidad Civil</li> <li>3. Medios Alternativos de Solución de Conflictos</li> <li>4. Derecho Internacional Privado</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Casación Civil</li> <li>2. Jurisprudencia Constitucional en Materia Civil</li> <li>3. Seminario de Investigación de Derecho Romano</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos Humanos y Medio Ambiente</li> <li>2. Derecho al Desarrollo</li> <li>3. Naturaleza, Cultura y Derecho</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Legislación Ambiental Guatemalteca</li> <li>3. Descentralización, Participación y Fortalecimiento del Poder Local en Materia Ambiental.</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legislación ambiental Internacional</li> <li>2. Instrumentos Económicos Ambientales</li> <li>3. Situación Guatemalteca-Población y Medio Ambiente</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección Jurídica del Ambiente</li> <li>2. Políticas Públicas Ambientales</li> <li>3. Economía y Medio Ambiente</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia de las Ideas Políticas</li> <li>2. Teoría General del Derecho</li> <li>3. Teoría del Estado</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia Política y Constitucional de Guatemala</li> <li>2. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>3. Derecho Constitucional I</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Constitucional II (Poder Legislativo)</li> <li>2. Derecho Constitucional III (Poder Ejecutivo)</li> <li>3. Derecho Electoral</li> <li>4. Derecho Constitucional IV</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría y Práctica de la Defensa de la Constitución</li> <li>2. Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad</li> <li>3. Seminario Constitucional Comparado</li> <li>4. Taller de tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Teoría General del Derecho</li> <li>3. Teoría General del Negocio Jurídico</li> <li>4. Teoría de la Constitución</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría General del Instrumento Público</li> <li>2. Derecho Tributario y Práctica Notarial</li> <li>3. Redacción de Instrumento</li> <li>4. Público: Análisis Gramatical</li> <li>5. Derechos Reales y Formulación</li> </ol>

<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación Civil y Formulación Notarial</li> <li>2. Contratación Mercantil y Formulación Notarial</li> <li>3. Derecho Registral</li> <li>4. Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación Electrónica</li> <li>2. Jurisprudencia Notarial: Ordinaria y Constitucional</li> <li>3. Profesión Notarial, Tratados de Libre Comercio y Globalización</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Derecho Constitucional Tributario</li> <li>3. Conceptos Fundamentales para el estudio del Derecho Tributario</li> <li>4. Planificación Estratégica Tributaria. Presupuesto Estatal</li> </ol>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Tributario Sustantivo</li> <li>2. Derecho Tributario Sancionador</li> <li>3. Derecho Administrativo Tributario</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Tributario Positivo I (Impuesto S/R)</li> <li>2. Derecho Tributario Positivo II (IVA)</li> <li>3. Derecho Tributario Positivo III (Imp. S/Inmuebles, timbre, herencia, legados y donaciones)</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Tributario IV (Importación y Exportación)</li> <li>2. Derecho Procesal Tributario</li> <li>3. Derecho Tributario Comparado y Globalización</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Filosofía de los Derechos Humanos</li> <li>3. Teoría General del Derecho</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia Política y Constitucional de Guatemala</li> <li>2. Derechos Civiles y Políticos</li> <li>3. Derecho Internacional Humanitario</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantías Constitucionales</li> <li>2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales</li> <li>3. Didáctica de los Derechos Humanos</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho de los Pueblos</li> <li>2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos</li> <li>3. Derechos Humanos Específicos</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Derecho Internacional Público</li> <li>3. Teoría General del Derecho</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho de los Tratados</li> <li>2. Derecho de Integración Regional</li> <li>3. Seminario: Resolución Pacífica de Controversias</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho de las Organizaciones Internacionales</li> <li>2. Aspectos Jurídicos e Institucionales de la OMC</li> <li>3. Derecho Constitucional</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Internacional Privado</li> <li>2. Sistema de Seguridad Colectiva</li> <li>3. Seminario: Jurisprudencia Internacional</li> <li>4. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO PENAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Teoría General del Derecho y Teoría de la Constitución</li> <li>3. Criminología</li> <li>4. Corrientes del Pensamiento Jurídico Penal</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría del Tipo Penal</li> <li>2. Política Criminal</li> <li>3. Derecho Procesal Penal I</li> <li>4. Curso Monográfico del Delito de Homicidio</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría del Delito</li> <li>2. Derecho Procesal Penal II</li> <li>3. Derecho Probatorio Penal</li> <li>4. Derecho Penal Internacional</li> </ol>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Medios de Impugnación</li> <li>6. Teoría de la Sanción Penal</li> <li>7. Clínicas y Destrezas para el Debate</li> <li>8. Taller de Tesis</li> </ol>

<b>MAESTRÍA EN DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Investigación Jurídica</li> <li>2. Teoría General del Derecho</li> <li>3. Teoría de la Propiedad Intelectual</li> </ol>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis Económico del Derecho</li> <li>2. Teoría General de la Propiedad Intelectual</li> <li>3. Derecho de Autor y Derechos Conexos; su Contratación</li> <li>4. Derecho de Patentes I y su Contratación</li> </ol>
<b>TERCER SEMESTRE</b>

1. Derecho de Patentes II y su Contratación
2. Derecho de Marcas y demás signos distintivos
3. Procedimientos Administrativos y Judiciales I

**CUARTO SEMESTRE**

1. Procedimientos Administrativos y Judiciales II
2. Sistemas Internacionales de Protección
3. Jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual
4. Taller de Tesis